



Ajuntament
de Benicarló

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir interinamente un puesto vacante de técnico de Turismo ha acordado en fecha de hoy lo siguiente:

Primero.- Elevar a definitiva la plantilla correctora provisional publicada en la página web y en el tablón de anuncios el 13 de junio de 2018, entendiéndose resueltas las reclamaciones de acuerdo con las bases específicas:

1.	A	11.	A	21.	A	31.	D	41.	D
2.	C	12.	D	22.	D	32.	D	42.	B
3.	A	13.	B	23.	C	33.	C	43.	C
4.	C	14.	C	24.	C	34.	C	44.	C
5.	A	15.	C	25.	B	35.	B	45.	B
6.	B	16.	A	26.	D	36.	D	46.	B
7.	B	17.	B	27.	B	37.	A	47.	A
8.	B	18.	A	28.	C	38.	C	48.	B
9.	C	19.	A	29.	A	39.	B	49.	A
10.	B	20.	B	30.	A	40.	D	50.	C

Segundo.- Otorgar las siguientes puntuaciones correspondientes al primer ejercicio de la fase de oposición, y publicarlas en el tablón de anuncios y en la página web, declarando superado el primer ejercicio a los aspirantes que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 5,00 puntos, de acuerdo con las bases específicas:

Nº	DNI	PUNTUACIÓN
1	73392154-M	NS
2	20245767-V	NS
3	20241587-T	NS
4	73394397-V	NS
5	20246110-S	NS
6	20912016-W	6,27
7	18971276-W	NS
8	20491216-X	NS
9	44870725-W	NP
10	73395569-Q	NS
11	19010919-Q	6,60

12	20903468-X	NS
13	20240161-T	NS
14	18965094-F	NS
15	73398386-G	NP
16	73383611-H	NS
17	20476619-H	6,53
18	73390548-D	NS
19	20492538-K	NS
20	20464061-H	5,27
21	20921772-Y	NS
22	73395691-T	NS
23	29209162-J	NP
24	X9047964V	NS

NP - No presentado NS - No supera



Tercero.- Como ya se anunció durante la realización del primer ejercicio, se convoca a los aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a 5,00 puntos en el primer ejercicio para la realización del segundo y tercer ejercicio de la fase de oposición, que se realizarán correlativamente el lunes 18 de junio de 2018, a partir de las 11.00h, en el “Centre Integrat Públic de Formació Professional”, ubicado en Avenida Corts Valencianes, núm. 2 de esta ciudad, como también se anunció durante la realización del primer ejercicio. De conformidad con las bases deberán acreditar su personalidad mediante DNI.

El secretario suplente del Tribunal Calificador,

(original firmado)

Miguel Ángel Muñoz Limonchi

Benicarló, 15 de junio de 2018